

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4582 *CORPECO, S.A.*

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Corpeco, S.A., (en adelante, la sociedad), que se celebrará el próximo día 16 de septiembre de 2026 a las nueve horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en la Calle Juan Rejón, número 45, Las Palmas de Gran Canaria, con el objeto de deliberar, resolver y si procede votar, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del modo de organización de la sociedad, pasando del sistema de consejo de administración al de administrador único, y consiguiente modificación de los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales.

Segundo.- Cese de los consejeros del consejo de administración de la sociedad.

Tercero.- Nombramiento de administrador único.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos, preguntas y aprobación del acta.

Los referidos puntos del orden del día serán los que se procederán a deliberar el próximo día 16 de septiembre de 2026, efectuándose la convocatoria en el plazo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y debiéndose advertir de lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe escrito de los administradores justificativo de la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la LSC, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a ejercitar su derecho de información bajo las siguientes condiciones:

Los accionistas podrán solicitar por escrito los informes, aclaraciones o formular las preguntas que consideren pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la reunión. Los administradores estarán obligados a facilitar esta información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

Durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes sobre el orden del día. Si no fuera posible satisfacer el derecho en ese momento, los administradores la facilitarán por escrito dentro de los siete días siguientes.

El órgano de administración estará obligado a proporcionar la información solicitada salvo que sea innecesaria para la tutela de los derechos del accionista, existan razones objetivas para considerar que se usará para fines extrasociales, o su publicidad perjudique a la sociedad. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la junta general, de

conformidad con los requisitos dispuestos en los estatutos sociales. A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, a la entrada del local donde se celebre la junta general, el órgano de administración podrá solicitar a los asistentes, la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia y con carácter especial para esta junta, en los términos y con las excepciones establecidas en el artículo 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la junta tendrá valor de revocación.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de julio de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración Conapeco Limited, Representado por Chebih Mohamed Lamine Mohamed Ali.

ID: A260034568-1